



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La necesidad de transformar en Hospital, el CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud) "MARIELA ROMERO" de General E. Godoy que depende del Hospital de Villa Regina (HAPVR), surge debido al aumento de población y a los cambios en el perfil de la demanda de la comunidad Godoyense lo que conlleva a dar respuestas a nuevas necesidades y mejorar la atención médica.

Como es de conocimiento, en el CAPS, se desarrollan tareas de atención primaria como su nombre lo indica, sin embargo desde hace muchos años la comunidad Godoyense enfrenta graves vulneraciones a su derecho básico de acceso a la salud pública. El CAPS local es testigo de un proceso de desinversión severo de parte de las Autoridades del Hospital de Villa Regina, quienes haciendo caso omiso a sus funciones subejecutan el presupuesto asignado a la atención de nuestra población, al mismo tiempo que disponen a la discreción de los escasos recursos existentes, como el caso de la ambulancia.

Se ha producido en los últimos 10 años un aumento considerable de la población a nivel local. Esto se fundamenta en el relevamiento poblacional (zona rural y urbana) que realizó el Grupo de Vecinnos Autoconvocados con el apoyo del Municipio Local.

Los vecinos y vecinas de General Godoy buscan dejar de depender del Hospital Área programática Villa Regina (HAPVR) y en razón de ello contar con un centro de salud propio para su comunidad, lo cual sería un gran beneficio en relación de la mejora en la atención médica para los Godoyenses. Actualmente se encuentran en la situación donde no cuentan con una atención médica permanente, no se realizan guardias de horario nocturno, poseen falta de medicación para pacientes agudos y crónicos, no cuentan con profesionales como Agentes Sanitarios y Asistentes Sociales siendo que ellos son pilares fundamentales de la atención primaria de la salud, tampoco cuentan con atención desde el área de salud mental, carecen de insumos básicos y sumado a ello, las ambulancias de la salita de salud de Godoy son muchas veces trasladadas al hospital de Villa Regina, dejando a salita de Godoy sin servicio de ambulancia.

Actualmente, el CAPS funciona con atención de enfermería permanente, vacunatorio y atención médica bajo la modalidad de consultorio externo. Esporádicamente prestan servicios las áreas de tecoginecología, odontología, pediatría y kinesiología. Todo ello sobre la base de una falta de recursos que tristemente



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

naturalizada implica la imposibilidad de llevar a cabo prácticas de atención primaria integrales, ya que para completarse el usuario debe recurrir al Hospital de Villa Regina. Allí no se termina la incertidumbre, sino que se incrementa dado que la capacidad de abordaje de dicho hospital se ve también saturada por la amplia dimensión de la población que requiere su atención.

Como fortaleza, contamos con un edificio, CIC (Centro Integral Comunitario) que ha sido transferido desde el Municipio de General Godoy al HAPVR, con el fin de mejorar la atención médica dado que sus dependencias se encuentran acordes al servicio de salud. Este edificio cuenta con espacios físicos que han sido destinados, a consultorios, vacunatorios, oficina de enfermería, sala de guardia y de atención al público, como así también cuenta con cocina y baño. Se trata de un edificio que se puede adaptar a los requisitos que exige la infraestructura de un hospital.

Contar con un hospital propio en General Godoy permitirá que nuestros vecinos y vecinas no se vean en la obligación de trasladarse a primeras horas de la madrugada para conseguir un turno, que generalmente no lo consiguen y su vez dejar de ser "un peso más" para el HAPVR.

La creación de un hospital en General Godoy puede mejorar el acceso a servicios de salud para la población local. Muchas personas que viven en áreas rurales o remotas tienen dificultades para acceder a atención médica de calidad debido a la falta de hospitales y clínicas en la zona. Tener un hospital en General Godoy podría reducir la necesidad de que las personas viajen largas distancias para recibir atención médica.

Actualmente, los hospitales cercanos a General Godoy pueden estar sobrecargados debido a la gran cantidad de personas que atienden. La creación de un hospital en General Godoy podría ayudar a aliviar la carga de los hospitales existentes, brindando más opciones de atención médica para las personas que viven en la zona.

La creación de un hospital en General Godoy podría generar empleos para médicos, enfermeros y otro personal de atención médica, así como para trabajadores de apoyo, como limpiadores y administradores. Esto puede tener un impacto positivo en la economía local, proporcionando empleo a las personas que viven en la zona.

El objetivo primordial es mejorar el nivel de salud y calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios de salud con criterios de equidad, gratuidad, accesibilidad e integralidad, mediante acciones de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Dar respuesta a la comunidad Godoyense a través de la atención de profesionales con distintas especialidad, que cubran el servicio de cardiología, kinesiología, pediatría, oftalmología, obstetricia, etc.

Es necesario pensar en la creación de un hospital de complejidad IV , que permita el abordaje cabal y de calidad para la comunidad , con un presupuesto propio que permita desarrollar estrategias de prevención, atención y rehabilitación acordes a las características de General E. Godoy. Que al mismo tiempo descentralice el área programática de Villa Regina permitiendo optimizar tanto los recursos como la atención. Que sostenga lazos con dicho establecimiento en los términos de la red de derivación correspondiente, no ya desde la dependencia agónica que actualmente atraviesan.

Por todo lo expuesto remitimos la comunidad al Poder Ejecutivo desde esta casa del pueblo para elevar el petitorio de la comunidad de General E. Godoy y se tenga presente el mismo para incorporarlo en la partida presupuestaria del 2024, adjuntando en el presente proyecto firmas de los vecinos y vecinas de Godoy que avalan el mismo.

Por ello:

**Autores:** José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que incorpore al proyecto de Presupuesto, de Recursos y Gastos para el año 2024, la partida presupuestaria necesaria para el diseño y ejecución de un nuevo hospital para la localidad de General E. Godoy, incluyendo en la misma el equipamiento médico y los recursos humanos necesarios para ponerla en funcionamiento.

**Artículo 2°.-** De forma.